



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Liberaron a mando militar detenido por hackeo de Guacamaya Leaks a la Sedena



Luego de que a finales del mes de **marzo** se diera a conocer que un **teniente coronel** adscrito a la **Dirección de Informática de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena)**, de nombre **Jesús Concepción López Millán**, fue **detenido** por el hackeo del grupo de activistas [Guacamaya Leaks contra el Ejército](#), un juez militar **concedió libertad provisional al imputado**, al considerar que el delito por el que se le acusa no amerita prisión preventiva oficiosa.

Entre 2013 y 2019, la **Secretaría de la Defensa Nacional** hizo una inversión de por lo menos **2 mil 518 millones de pesos** en los controles de ciberseguridad para la infraestructura de los sistemas de hardware y software, utilizados por el **Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, según dio a conocer la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** por medio de un reporte.

El proceso judicial contra el teniente coronel Jesús Concepción López Millán se lleva a cabo, a pesar de que el presidente **López Obrador** dijo, en **octubre del 2022**, que **no se llevaría a cabo persecuciones e investigaciones** por el ataque cibernético que vulneró información clasificada de la Sedena.



Diputados buscan que delito de feminicidio se agrave cuando sea contra niñas y adolescentes en CDMX

Diputados de la Ciudad de México solicitaron al Congreso de la Unión que el delito de feminicidio se agrave cuando se cometa en contra de niñas y adolescentes.

<https://eltiempomx.com/noticia/2023/diputados-buscan-que-delito-de-feminicidio-se-agrave-cuando-sea-contra-ninas-y-adolescentes-en-cdmx.html>



Concluye en la Cámara de Diputados el curso “los objetivos de desarrollo sostenible en el Poder Legislativo”

Este miércoles concluyó el curso “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Legislativo”, organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados. El objetivo fue analizar e identificar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la labor que realiza el Congreso de la Unión. En esta segunda y última sesión se abordaron los temas: Los ODS y el enfoque de los derechos humanos, así como Reformas legislativas y ODS. La encargada de la Dirección General del CESOP, Hasuba Villa Bedolla, explicó que en un principio, en el año 2000, surgieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), pero se criticó que excluían la perspectiva de derechos humanos.

<https://hojaderutadigital.mx/concluye-en-la-camara-de-diputados-el-curso-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-en-el-poder-legislativo/>



Concluye en la Cámara de Diputados el curso “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Legislativo”

Boletín No.4147

Concluye en la Cámara de Diputados el curso “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Legislativo”

- Lo impartió el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
- Hoy se abordó el enfoque de los derechos humanos y reformas legislativas

Este miércoles concluyó el curso “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Legislativo”, organizado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados.

El objetivo fue analizar e identificar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la labor que realiza el Congreso de la Unión.

En esta segunda y última sesión se abordaron los temas: Los ODS y el enfoque de los derechos humanos, así como Reformas legislativas y ODS.

La encargada de la Dirección General del CESOP, Hasuba Villa Bedolla, explicó que en un principio, en el año 2000, surgieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), pero se criticó que excluían la perspectiva de derechos humanos.

Además, se señaló que los determinaron Estados con buen nivel de desarrollo y economías distintas a las de otras naciones, es decir no se consideraron las dificultades que algunos países tendrían para lograrlos.

Los ODM también dejaron a un lado la falta de atención a las desigualdades; por todo esto, mencionó, se determinó avanzar hacia los ODS, que surgieron en 2015, luego de una amplia convocatoria suscrita por 193 países.

Es así que en los 17 ODS se toma en cuenta un lenguaje de derechos humanos, pero también las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada nación.

Agregó que si bien los ODS de la Agenda 2030 no tienen un carácter vinculante, están correlacionados con los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, lo que los convierte en exigibles.



Por su parte, Ana Gabriela Núñez Pérez, directora de Estudios Regionales del CESOP, habló sobre cómo los ODS están vinculados con las reformas legislativas.

Indicó que es importante que en el trabajo parlamentario se tome en cuenta y se mida el cumplimiento de los ODS, pero también es relevante saber qué se deja de hacer para conocer el impacto global que se generará en corto, mediano y largo plazo.

Precisó que el Legislativo puede configurarse como un gran orquestador de los ODS, siempre y cuando su agenda corra a la par de la agenda del Poder Ejecutivo, que es el otro actor principal para lograr los Objetivos.

El curso, que se realizó de manera telemática, fue dirigido a las y los legisladores, asesoras, asesores, así como servidores públicos que forman parte del Poder Legislativo.





Agilizan la emisión de la Alerta Amber

CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador promulgó una reforma a la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas, que obliga a las Fiscalías y corporaciones policíacas de todo el País a emitir la Alerta Amber, en automático, cuando una niña, niño o adolescente es reportado como extraviado, sustraído o ausente.

El Mandatario publicó en el Diario Oficial la reforma aprobada por el Congreso de la Unión, en la que se establece que las autoridades de procuración de justicia y de los tres órdenes de Gobierno deberán cumplir con el Protocolo Nacional Amber México.

“Cuando la persona re-

portada sea niña, niño o adolescente, al momento de presentar la denuncia formal ante la autoridad competente y sin dilación alguna, además, se emitirá la Alerta Amber de conformidad con el Protocolo Nacional Amber México”, refiere la adhesión avalada por las Cámaras de Diputados y Senadores.

El Artículo 105 de la Ley establece que las autoridades procederán a la búsqueda inmediata de cualquier persona reportada como extraviada, sustraída o ausente.

Para ello, emitirán una alerta general a todas las instancias de procuración de justicia y policiales en todo el territorio nacional y el extranjero, así como al Insti-

tuto Nacional de Migración (INM) y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para impedir que la persona sea sacada del País.

Durante la discusión de la reforma en el Senado se reportó que, de acuerdo con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, entre 1964 y 2022, más de 75 mil menores de entre cero y 19 años cuentan con reporte de desaparecidos.

Datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI detallan que en México residen 21.8 millones de niños y niñas de cero a 14 años de edad, que representan el 25.3 por ciento de la población total.

Pretenden efficientar rastreo

La Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas prevé:

- En automático, cuando una niña, niño o adolescente es reportado como extraviado, sustraído o ausente, Fiscalías y corporaciones policíacas de todo el País deberán emitir la Alerta Amber.
- Extenderán la alerta a todas las instancias de procuración de justicia y policiales en territorio nacional y en el extranjero
- También al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para impedir que la persona sea sacada del País.
- La Alerta Amber es una herramienta de difusión que ayuda a la pronta localización y recuperación de menores.



Proponen diputados reforma para elevar el monto de los préstamos del Fovissste

ALMA E. MUÑOZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

Las comisiones unidas de Seguridad Social y Vivienda de la Cámara de Diputados aprobarán la próxima semana una reforma para incrementar sustancialmente los créditos del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), con un esquema que considere el salario base más compensaciones de los trabajadores del Estado.

En un ejemplo del nuevo esquema, con un sueldo base de 7 mil 870.58 pesos mensuales y una compensación garantizada de 13 mil 458.97 pesos, un crédito hipotecario puede duplicarse, al sumar más de 21 mil pesos al mes como ingreso.

El descuento mensual al trabajador seguirá en 30 por ciento, excepto para jubilados y pensionados, que sería de 20 por ciento.

El dictamen fue elaborado a partir de seis iniciativas de diputados de Morena, PT y PAN. La iniciativa busca resolver el desequilibrio entre los precios de la vivienda y el monto de financiamiento que otorga el Fovissste, lo que ha provocado que la institución pierda "competitividad en el mercado hipotecario".

Elegir entre UMA y pesos

El proyecto señala que los créditos sean con tasas bajas y plazos fijos, a 30 años, y que los derechohabientes puedan elegir entre liquidar en unidades de medida y actualización (UMA) o en pesos. También podrían conocer, desde la firma del contrato, si el monto y retención del pago

se hará sobre el salario básico o sumadas las compensaciones.

Con la reforma a la Ley del Issste, se prevé cambiar el sistema integral de puntaje de registro del Fovissste por uno de inscripción continua, para garantizar a todos los acreditados el derecho de recibir un crédito hipotecario por orden de inscripción y no por criterios cualitativos, como edad, antigüedad y tipo de empleo.

Las comisiones dictaminadoras plantean quitas a los saldos en casos de restructuración de crédito, así como la revisión de incumplimientos de pago por causas ajenas e incontrolables de los acreditados, como la falta de actualización de sueldos o pensiones, manejo de la nómina y descuentos de las dependencias.

También retoman la propuesta del Ejecutivo para restructurar en pesos los créditos en UMA.



CON REFORMA, BUSCARÁN QUE CRÉDITOS DEL FOVISSSTE SEAN EN PESOS Y NO EN UMAS

Plantean que la iniciativa sea llevada al Pleno de San Lázaro el próximo 13 de abril

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

César Buenrostro Moreno, vocal del Fovissste, dio a conocer el próximo jueves 13 de abril podría llevarse al Pleno de la Cámara de Diputados, la reforma de la ley del ISSSTE, que contempla que los créditos del FOVISSSTE sean en pesos y no en UMA's.

En la conferencia mañanera indicó que se ha mantenido el diálogo con la Cámara de Diputados y este fin de semana se celebraron dos reuniones "muy importantes"; la primera, con la

presidenta de la Comisión de Seguridad Social, Ivonne Cisneros; y otra, con la presidenta de la Comisión de Vivienda, Lilia Aguilar, para ese tema.

Explicó que esta legislación también permitiría agilizar la restructuración de créditos en dos casos específicos: cuando el trabajador deje de laborar en dependencias del gobierno y cuando el monto descontado vía nómina no sea suficiente y hayan caído en mora.

Informó que el Fovissste cuenta con cerca de 2 millones 600 mil derechohabientes, de los cuales 911 mil 658 tienen un crédito hipotecario con el organismo.



César Buenrostro destacó que se han liquidado 149 mil 392 créditos. Cuartoscuro

Destacó el control en morosidad y agregó que la actual administración ha liquidado 149 mil 492 créditos.

El 98% del rango de liquidación en 2022 se efectuó antes de los 20 años de originarse la hipoteca.

El vocal añadió que se cuenta con una Estrategia de cobranza social en Fovissste, que va desde el seguro de daños, prórrogas, reducción de pagos quincenales, entre otros.

Además, señaló que estos programas cuentan con un descuento del 10% del crédito cuando se haya pagado el 90%. ●



Avanza el cambio

La discusión de la reforma a Ley del ISSSTE para otorgar a los trabajadores del Estado créditos en pesos y no UMAs podría discutirse en la Cámara de Diputados el jueves 13 de abril para su aprobación, aseguró el director del Fovissste.





Guadalupe Taddei ganará menos que AMLO en INE

RAÚL RAMÍREZ

A unos días de haber asumido su nuevo rol como la primera mujer consejera presidenta del *Instituto Nacional Electoral*, **Guadalupe Taddei Zavala** recordó que su designación se dio después de un proceso abierto y una convocatoria que todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados salieron promover.

"Yo insisto que el llegar o no llegar nadie se lo debe absolutamente a nadie porque pasamos los requisitos de ley", comentó en respuesta a quienes la vinculan a Morena.

Y ya entrada en el tema del nuevo rostro que se le dará al instituto electoral, **Taddei Zavala**, anunció que ella sí respetará la *Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos*, a diferencia de su antecesor **Lorenzo Córdova Vianello**, y por lo tanto se reducirá su sueldo para ganar menos que el Presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

"Respeto mucho la decisión personal de cada quien. Estoy en una situación distinta porque yo llego con esta ley vigente y la habré de respetar, aquellos que estaban cuando está ley se emite respeto su postura y respeto su decisión, por supuesto, pero a mí me

toca respetar la ley vigente y eso dicta la ley: que ganemos menos que el Presidente de la República y bienvenida esa disposición", comentó **Taddei Zavala**.

Los recursos que se destinan al **INE** fueron un tema que enfrentó al Gobierno federal con la presidencia de **Lorenzo Córdova**. En ese sentido, el Gobierno cuestionó en los últimos años los salarios y prestaciones que percibe una "burocracia dorada" en este órgano electoral, el cual a su vez rechazó las acusaciones de dispendio, aun cuando la mayoría de los consejeros y el exsecretario Ejecutivo, **Edmundo Jacobo Molina**, se ampararon para preservar sus salarios.

El artículo 9 de la *Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos* establece: "Ningún servidor público obligado por la presente ley recibirá una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión igual o mayor a la Remuneración Anual Máxima que tenga derecho a recibir el Presidente de la República por concepto de percepciones ordinarias, sin considerar las prestaciones de seguridad social a las cuales tenga derecho conforme a la legislación en la materia".

Cuestionada sobre si recomendará a los otros consejeros que siguen en el **INE** y que están amparados contra esta legislación para que hagan lo mismo, **Taddei Zavala** aclaró que ella respetará lo que decida cada quien y por lo mismo pidió que se haga lo mismo con su determinación.

"Yo creo que es un respeto que tiene ida y vuelta y no me atrevería a juzgar cuáles razones tienen o cuáles razones no tienen. Lo que sí les sé decir es que en este momento esa ley está vigente y hay que acatarla, es una decisión personal, es una convicción de que debo estar apegada a la ley siempre", precisó **Guadalupe Taddei Zavala**.





#INFONAVIT

Entregan apoyo por 160 mmdp

AMPLIO
BENEFICIO

- Actualmente el Fovissste atiende a 911 mil 658 acreditados.

- El 70 por ciento está activo y 16 por ciento son jubilados.

- El resto, 14 por ciento, está fuera del sector, es decir, 131 mil 311 créditos.

CONDONACIONES ASCIENDEN A 5.4 MIL MILLONES DE PESOS

POR I. SALDAÑA Y P. SALAZAR
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En la presente administración, el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) ha hecho condonaciones, descuentos, reestructuras de créditos y otros apoyos a 4.5 millones de familias, que equivalen a 160 mil millones de pesos, informó este miércoles Carlos Martínez Velázquez, director general del Infonavit.

En la mañana, expuso que sólo en el programa de liquidación anticipada de créditos se han beneficiado 233 mil familias, con condonaciones de cinco mil 400 millones de pesos.

También, destacó el programa de Conversión a Pesos

que ha permitido a más de un millón de familias convertir su crédito de Veces Salario Mínimo a pesos.

“Ya superamos la cifra de el millón de créditos convertidos a pesos, un millón 29 mil 481 familias han convertido su saldo a pesos y se han beneficiado con 77 mil 74 millones de pesos”, destacó.

A la fecha, faltan por convertir 1.6 millones de créditos de Veces Salarios a pesos. El titular de la dependencia llamó a los usuarios a hacer gratuitamente a través del portal de Internet micuenta.infonavit.mx.

REFORMA AL ISSSTE

El vocal ejecutivo del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste), César Buenrostro, reveló que avanza en comisiones unidas de la Cámara de Diputados la aprobación de las reformas a la Ley de ISSSTE.

Recordó que en noviembre de 2022 el Presidente envió la iniciativa de reformas que busca que los derechohabientes puedan solicitar su crédito en pesos o en UMA, y que el monto del crédito y los pagos mensuales se puedan determinar sobre el sueldo básico o sobre el sueldo básico más las compensaciones.

También contiene la eliminación de convocatorias y sorteos, mediante la inscripción continua de los derechohabientes para que puedan solicitar su crédito en cualquier momento del año.●

109

CONVENIOS DE MEDIACIÓN SE HAN FIRMADO.

101

MIL MILLONES DE PESOS, EN DEVOLUCIONES.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	7	06/04/2023	LEGISLATIVO



• **BALANCE.** Carlos Martínez Velázquez, director del Infonavit, ayer en la mañana.

FOTO: ESPECIAL



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	12	06/04/2023	LEGISLATIVO

Encabezan Sedena y cárteles importación de armas de EU

ENRIQUE MÉNDEZ Y
ALMA E. MUÑOZ

El mercado negro de armamento adquirido por el crimen organizado, así como la compra de rifles y pistolas por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, “convierten a México en el principal importador de armas de origen estadounidense en América Latina, no sólo en volumen, sino también en valor monetario”, concluye la Cámara de Diputados.

En un estudio para determinar el aumento de la violencia homicida en el país, la cámara resalta un “desvío de armas de curso legal”, que corporaciones policiacas estatales reportan como “extraviadas”.

En *Percepción sobre el tráfico de armas y la violencia comunitaria en México*, editado por la Secretaría General de la cámara, se plantea que la relación entre armas de fuego y la violencia en el país, hace necesario aplicar formas de control para disminuir su disponibilidad en el mercado ilícito.

“Diversos estudios muestran que existe un gran mercado negro, a pesar de las prohibiciones en la ley; una de las preguntas relevantes es de dónde proceden las armas que circulan en el país”, dijo.

Cita que en 2019 el gobierno federal calculó que había 1.6 millones de armas ilegales en México.

La Defensa indicó que ese año se vendieron 468 mil armas a gobiernos estatales, dependencias, personas físicas y morales con permisos, y las internadas de forma ilícita se estimaban en 200 mil anuales; se reportaron como robadas o extraviadas oficiales colectivas otras 12 mil 573.

Asimismo, la secretaria declaró un gasto de 16 millones de dólares y 29 millones de euros en la importación de armas, principalmente largas, para su uso entre 2010 y 2016, compradas a 14 distintos proveedores.

El reporte incluye información respecto de que el Ejército compró en ese periodo 10 mil 149 armas, de las cuales 6 mil 622 eran largas y 4 mil 571 cortas, incluidos más de 2 mil rifles de la compañía Nammo Talley con sede en Mesa, Arizona, Estados Unidos.

“Estos montos no consideran la producción de armas nacionales para el uso militar ni la importación de partes para armas, ni las armas especializadas como lanzagranadas múltiples producidos por Milkor USA, en Tucson, Arizona, y utilizados por las fuerzas armadas mexicanas”, señala.

El estudio abunda que en 2020, el valor del total de rifles importados ascendió a 5.3 millones de dólares y 20 millones de dólares en armas cortas, según datos del sitio *Stop US arms to Mexico*.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL
PUEBLA

06/04/2023

LEGISLATIVO



¿Cuál es la diferencia entre un diputado y un senador?

Cuando se habla de los procesos electorales y de las representaciones populares surgen dos conceptos de legisladores: senadores y diputados. Las diferencias entre ambos dependen del tipo de representación con la que llegan al poder y también las funciones que se les atribuyen.

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/politica/cual-es-la-diferencia-entre-un-diputado-y-un-senador>



EXPRESIONES

**SON BIENES, NO
MERCANCÍAS**

Autoridades plantearon reformas para que las editoriales donen más libros y evitar que los trituren al no venderse como saldos.

15 GRAN REMATE
**BUSCAN IMPEDIR LA
DESTRUCCIÓN
DE LIBROS**

LA EDICIÓN 15 DEL ENCUESTRO reúne hasta el domingo a más de 350 sellos editoriales, con precios de entre 10 y 150 pesos

POR JUAN CARLOS TALAVERA
jc.talavera@ginm.com.mx

"Hay que romper la mentalidad neoliberal de que el libro es un objeto mercantil para convertirlo en lo que es: un bien cultural", dijo ayer Paco Ignacio Tai-

bo II durante la apertura del 15 Gran Remate de Libros en la explanada del Monumento a la Revolución, donde criticó la ampliación del precio único (de 18 a 36 meses) en la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, aprobada en la Cámara de Diputados.

Además, planteó la necesidad de empujar una ley en la Ciudad de México que impida la destrucción de libros y promover más saldos. "Hay que detener la inercia negativa que tiene la industria editorial de destruir libros, después de

haber tenido los tres pasos de venta (ordinaria, oferta y saldo). Es una locura. Pero hoy logramos que en la CDMX el libro esté en un promedio de 30 a 40 pesos; si vamos a las librerías del país, el libro está entre 200 y 220 pesos", lamentó el director del Fondo de Cultura Económica (FCE).

Y agregó: "No podemos pedirle a una sociedad que deje de comprar una torta, a adolescentes de Preparatoria, si no le podemos decir que por el valor de media torta pueden comprar un libro. No se los podemos pedir, es amoral".



Claudia Curiel, titular de Cultura local, aseguró que el Gran Remate "se ha convertido en un encuentro fundamental para el acceso a la lectura; y se diferencia de otros años porque hemos sumado películas de arte, discos y vinilos, lo cual ha funcionado súper bien", por lo que en esta edición habrá más de 350 sellos de oferta con precios de entre 10 y 150 pesos", apuntó.

Paloma Saiz Tejero, fundadora de la Brigada Para Leer en Libertad, destacó que esta iniciativa intenta evitar que un cúmulo importante de libros sean triturados, ante lo que adelantó que en agosto próximo se realizará un segundo Gran Remate de Libros en la misma sede.

"Desafortunadamente, no sólo se siguen triturando libros, sino que no se pueden donar porque no hay una ley que permita hacerlo sin pagar impuestos por ello; por eso es importante el lema "Salva un libro, no dejes que lo trituren", (porque) queremos que todo el mundo se entere de que

vamos a estar aquí hasta el domingo y que vengan a salvar los libros", abundó.

Saiz Tejero recordó que cuando una editorial intenta donar los libros que tiene en bodega, debe pagar impuestos. "Es como si los vendieran, porque son activos fiscales; esto es un absurdo y, por lo tanto, no los donan porque cuesta mucho. La manera más fácil que tienen, sobre todo las grandes editoriales, es triturarlos, y eso es terrible".

¿Buscarían quitar impuestos para que los libros pudieran ser donados?, se le inquirió. "Así es, entre otras cosas. Habría que revisar toda la ley y ajustarla a esta nueva visión de que queremos un país de lectores y no sólo que la industria editorial —a la que apoyamos y queremos— pueda sobrevivir, pero que sea algo más justo para todos".

Finalmente, Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno capitalino, aseguró que buscará cambios en la ley local para evitar la destrucción de libros. "Ya estamos trabajando para ver si

la ley local es suficiente, y si no buscar cambios en la ley federal para que sean posibles estos remates y la donación de libros".

Señaló que "le pedí a Claudia Curiel que encabezara este trabajo; a Paloma y a Paco que nos ayuden con su conocimiento, y hablar con editoriales que estén de acuerdo, de tal manera que lo podamos ampliar. Si no, ya veríamos otra forma. Difícilmente podemos poner una fecha, pero será pronto, y vamos a buscar que haya consenso de la industria editorial; se harán mesas de diálogo y hablaremos con los diputados para que sean parte del proceso".

Al término del recorrido por el Gran Remate de Libros, que concluirá el domingo 9 de abril, Taibo II señaló que el problema que plantea la actual ley es que no tomó en cuenta al sujeto fundamental: el lector. "Es una ley disque para emparejar, pero no empareja la realidad entre las pequeñas librerías y los consorcios".

Y agregó: "Hay argumentos que discutimos muchas veces y que nadie me hizo

caso. ¿Un libro en Tijuana debe costar lo mismo que en la CDMX? Sí, pero hay una variante que se debe tomar en cuenta: es mentira que la librería de la ciudad tenga el mismo descuento que la de Tijuana, a la que le cargan el transporte".



Hay que detener la inercia negativa que tiene la industria editorial de destruir libros, después de los tres pasos de venta (ordinaria, oferta y saldo)."

PACO IGNACIO TAIBO II

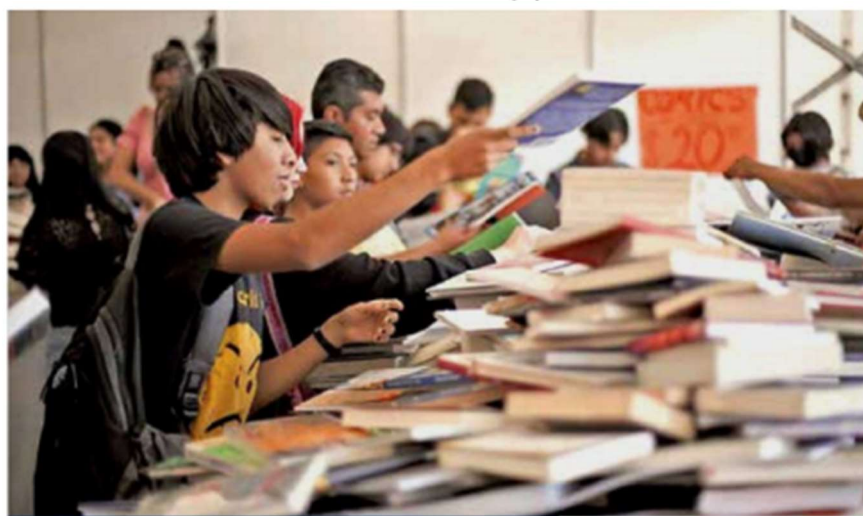
DIRECTOR DEL FCE



No sólo se siguen triturando libros, sino que no se pueden donar porque no hay una ley que permita hacerlo sin pagar impuestos por ello."

PALOMA SAIZ

PROMOTORA DE LA LECTURA



La venta se llevará a cabo hasta el próximo domingo.



Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno capitalino, y Paco Ignacio Taibo II, director del FCE, ayer en la inauguración del encuentro.

Fotos: Daniel Betanzos



Hermano de diputada **Andrea Chávez** es gerente estatal de **Liconsa**, empresa asociada a **Segalmex**



RAFAEL ORTÍZ

Pues en esto de la política, quien esté libre de pecado, que tire la primera piedra... o que se quede con ella. El refrán viene al caso ahora que se ha descubierto que un hermano de la diputada de **Morena** **Andrea Chávez Treviño** está cobrando más de **60 mil pesos mensuales** en **Liconsa**, empresa asociada a **Segalmex** que está envuelta en un **caso de corrupción millonaria**.

Esta información ha sido recabada de acuerdo con documentos de la **Nómina Transparente de la Administración Pública Federal**.

Además, se destaca que esta persona ingresó a dicha empresa del **Estado** el **16 de noviembre de 2022**, por lo que ya de entrada es una gran casualidad su ingreso al gobierno federal justo cuando su hermana se desempeña como diputada federal por **Morena**.

Para muchos opositores al partido guinda, esto se ha tomado como una auténtica burla para la sociedad por el hecho de que insisten en que **"son diferentes"**.

Por los datos expuestos, usuarios de redes sociales se lanzaron en contra de **Andrea Chávez** y la **4T**, por supuestamente cometer nepotismo.

Con ello, se refieren a la preferencia que otorgan a familiares y amigos para ocupar cargos públicos, y acusaron que la **4T** es igual a partidos anteriores que también realizaban dichas prácticas.

Por otra parte también acusaron a **Andrea Chávez** de dar **"un doble discurso"** y ser falsa con su mencionada **"honestidad valiente"**.

Hasta el momento la morenista hermana de **Gregorio Chávez Treviño** no ha hecho comentario alguno sobre este tema.



Andrea Chávez Treviño



Pretensión del PAN de impugnar elección de dos consejeros del INE es “poco serio y cobarde”: Sergio Gutiérrez

El diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) calificó de “poco serio y cobarde” que el PAN, a través de su presidente Marko Cortés Mendoza, haya tomado la decisión de impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la designación de dos de los cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), elegidos en la Cámara de Diputados por el método de insaculación.

<https://efekto10.com/pretension-del-pan-de-impugnar-eleccion-de-dos-consejeros-del-ine-es-poco-serio-y-cobarde-sergio-gutierrez/>



Pretensión del PAN de impugnar elección de dos consejeros del INE es “poco serio y cobarde”: Sergio Gutiérrez

El diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena) calificó de “poco serio y cobarde” que el PAN, a través de su presidente Marko Cortés Mendoza, haya tomado la decisión de impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la designación de dos de los cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), elegidos en la Cámara de Diputados por el método de insaculación.

<https://www.mipuntodevista.com.mx/pretension-del-pan-de-impugnar-eleccion-de-dos-consejeros-del-ine-es-poco-serio-y-cobarde-sergio-gutierrez/>



CONVENIO ahonda diferendos entre morenistas y oposición;

Discrepan 4T y oposición por adquisición

LA JEFA de Gobierno, Claudia Sheinbaum, califica de "histórico" el anuncio del Gobierno; PAN y PRD critican "doble discurso" del mandatario

• Por Jorge Butrón y Frida Sánchez

MORENISTAS Y PARTIDOS de oposición ahondaron sus discrepancias, ahora por la compra de 13 plantas de generación de energía eléctrica del Gobierno federal a la empresa española Iberdrola.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, calificó de "histórico" el anuncio del Ejecutivo ya que representa soberanía, control sobre el servicio eléctrico nacional, mantenimiento de los precios de la electricidad y representa una visión para las actuales y para las futuras generaciones.

"Esto que está ocurriendo hoy, que es histórico, histórico, porque es el reflejo de que en efecto se acabó el neoliberalismo y en el 2018 México inició una nueva historia. Si no se lee, no se reconoce la importancia histórica de este momento que estamos viviendo", dijo al encabezar ayer un evento en el Monumento a la Revolución.

El subsecretario de Derechos Humanos,

"Mientras antes privatizaban el patrimonio nacional, hoy fortalecemos lo público para garantizar nuestra soberanía energética y que la industria eléctrica funcione en beneficio de todas y todos los mexicanos", destacó en sus redes.

Consultada por La Razón, la secretaria de Asuntos Internacionales del PAN, Mariana Gómez del Campo, consideró que resulta contradictorio que el Presidente Andrés Manuel López Obrador primero se dedicó a atacar a la empresa Iberdrola durante muchos años, y que hoy cierre un negocio con ellos.

"Su discurso es hipócrita y contradictorio; primero ataca a esa empresa y luego les compra. El Presidente tiene un doble discurso y luego se arrepiente. Iberdrola se irá con las manos llenas y el Gobierno federal seguirá arrojando a Manuel Bartlett", señaló la panista.

Por separado, la secretaria general del PRD, Adriana Díaz, dijo que el Ejecutivo federal es desconcertante e incongruente con sus declaraciones

de descalificaciones" que realiza y lo peor, todo lo que tiene que recomponer para seguir una estrategia, lo que es una muestra de que no cuenta con una política en la materia de energía.

"Siempre nos dice que la culpa es del pasado y los gobiernos anteriores, pues busca hacer cortinas de humo, y ahora con el tema de electricidad sólo busca ayudar a la CFE, pero antes critica y no reconoce lo que se hace bien. Sólo cuando él lo lleva a cabo está bien, todo lo demás es malo", dijo.

En un comunicado, la secretaria de Igualdad de Género, Karen Quiroga, aseguró que la venta de activos en realidad no es una nacionalización, porque Iberdrola no los vendió al Gobierno federal, sino a un fondo de inversión denominado Mexico Infrastructure Partners, que es un fondo privado.

EL TIP

EL LÍDER de diputados de MC, Jorge Butrón



Sigue la polémica

Políticos de la 4T y la oposición hablaron acerca de la compra de plantas a Iberdrola.



MIENTRAS antes privatizaban el patrimonio nacional, hoy fortalecemos lo público para garantizar nuestra soberanía energética y que la industria eléctrica funcione en beneficio de todas y todos los mexicanos"

Alejandro Encinas
Subsecretario de Gobernación



ESTO QUE ESTÁ ocurriendo hoy, es histórico, porque es el reflejo de que en efecto se acabó el neoliberalismo y en el 2018 México inició una nueva historia"

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la CDMX



SU DISCURSO es hipócrita y contradictorio; primero ataca a esa empresa y luego les compra. Iberdrola se irá con las manos llenas y el Gobierno federal seguirá arrojando a Manuel Bartlett"

Mariana Gómez del Campo
Sria. de Asuntos Internacionales PAN



SIEMPRE NOS DICE que la culpa es del pasado y los gobiernos anteriores, pues busca hacer cortinas de humo y ahora con el tema de electricidad sólo busca ayudar a la CFE"

Adriana Díaz
Secretaria general del PRD



Proponen reducir 50% el peaje en vacaciones

Diputada del PAN plantea que los autos particulares paguen menos para fomentar el turismo

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La diputada panista María Josefina Gamboa Torales propuso reformar la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal, para establecer en 50% el peaje para uso particular en periodos vacacionales y en fines de semana largos, para fomentar el turismo interno.

Para ello, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) sería la encargada de crear los mecanismos, ya sea estipulando una libre circulación para los vehículos o generando guías de paso.

La iniciativa de la legisladora fue turnada a las comisiones de Comunicaciones y Transportes para dictamen, y de Turismo para opinión.

Gamboa Torales expuso que el turismo genera estabilidad económica para las familias que tienen su fuente de ingresos en él, y también



Se propone que la SICT cree los mecanismos para dar el paso a los autos particulares en vacaciones y puentes.

MARÍA JOSEFINA GAMBOA
Diputada del PAN

"Si se incentiva [el turismo], pronto podremos recuperar los números antes de la pandemia"

es un medio para sanar la salud mental de todos aquellos que se vieron afectados por el confinamiento durante la pandemia de Covid-19.

Refirió que en el primer fin de semana largo de 2022, la Secretaría de Turismo pro-

yectó una derrama económica de 35 mil millones de pesos, cifra que se superó con lo estimado para el primer fin de semana largo de 2023, donde se esperan 47 mil 219 millones por consumo de servicios turísticos.

"Si esto continúa y se incentiva, muy pronto podremos recuperar los números que venía teniendo nuestro país antes de la pandemia", mencionó la diputada del PAN.

No obstante, la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco) calcula una derrama económica de 160 mil millones de pesos. ●



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Nueva Escuela Mexicana, parteaguas para la educación de las y los mexicanos: Tania Cruz

La diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), presidenta de la Comisión de Educación, destacó que la Nueva Escuela Mexicana será un parteaguas para el sistema educativo nacional y con trabajo en conjunto se lograrán resultados para quienes representan el objetivo de la educación: las niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes.

<https://efekto10.com/nueva-escuela-mexicana-parteaguas-para-la-educacion-de-las-y-los-mexicanos-tania-cruz/>



¿Y la austeridad? Diputada federal de Morena fue captada usando zapatillas de más de 20 mil pesos

La diputada federal de Morena, Selene Ávila, se presentó en la sesión del pasado lunes de Instituto Nacional Electoral, con unos zapatos de casi 30 mil pesos y fue a través de sus redes sociales, en donde se pronunció respecto a las críticas que le hicieron debido a que Morena se caracteriza por la austeridad. Fue por medio de su cuenta oficial de Twitter, en dónde la funcionaria pública aceptó que sí tiene unos tacones Yves Saint Laurent, tras señalamientos que la cuestionaban sobre si estos lujosos zapatos eran de ella o no.

https://lineadirectaportal.com/mexico/y-la-austeridad-diputada-federal-de-morena-fue-captada-usando-zapatillas-de-mas-de-20-mil-pesos-2023-04-05_800701



Diputada de Morena busca que empresas estén obligadas a contratar personas con discapacidad

CIUDAD DE MÉXICO (YESENIA LÓPEZ CRUZ).- La diputada federal por Morena, Yessenia Leticia Olua González, impulsa una iniciativa para proteger los derechos laborales de



las personas con discapacidad y obligar a las empresas a que al menos el 5% de su personal pertenezca a este sector.

En su exposición de motivos, la legisladora puntualizó que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en México hay 6 millones 179 mil 890 personas con algún tipo de discapacidad, lo que representa 4.9% de la población total del

país.

Olua González señaló que si bien el artículo 123 de la Constitución establece que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, "tanto sector público y privado lo evaden para no contratar a personas con capacidades diferentes".

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-de-morena-busca-que-empresas-esten-obligadas-a-contratar-personas-con-discapacidad/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Compra de plantas a Iberdrola garantiza abasto de energía y que no suba el precio: Gobierno

PRESIDENTE defiende que operación con empresa española representa posibilidad de cubrir demanda hasta 2024; además fortalece a CFE y costos justos, dice



“NO VAMOS a expropiarles (a inversionistas), no van a dejar de participar, nada más que vamos a buscar que la industria pública se va a quedar con el 54% y ustedes van a tener el 46%, lo equivalente al consumo en Argentina, que no es poca cosa”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

CONVENIO ahonda diferendos entre morenistas y oposición; Imco niega nacionalización; centrales seguirán siendo propiedad privada, señala **págs. 6 y 17**

Fortalece a la CFE para cubrir la demanda ciudadana, dice

Compra a Iberdrola garantiza bajo costo de luz hasta 2024: AMLO

• Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

La compra de las 13 plantas generadoras de electricidad, que eran propiedad de la empresa española Iberdrola, garantizará el suministro y que no aumente el precio del servicio, al menos durante lo que resta del sexenio, aseguró el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Yo creo que el convenio que se suscribió ayer (martes) es algo muy importante para el país en beneficio del pueblo de México, en especial de los consumidores, porque en esencia lo que se garantiza es que no aumente el precio de la luz, eso es lo esencial”, dijo el mandatario.

EL DATO

EL PRESIDENTE global de Iberdrola, Ignacio Sánchez Galán, dijo que finalmente, la empresa entendió la política energética del Gobierno actual, y por eso se dio la venta.

En conferencia de prensa, reconoció que la integración de las 12 plantas de ciclo combinado y la eólica, que pasarán de manos de Iberdrola al control operativo de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), representa la posibilidad de cubrir la demanda ciudadana hasta el 2024.

“Yo me comprometí a que no iban a aumentar los precios de los combustibles, de la luz, del gas, las gasolinas, el diésel, y estoy cumpliendo. En más de cuatro años no ha habido aumentos y lo puedo probar; incluso, ha habido disminuciones en los precios de gasolinas, de gas, de luz, en términos reales.

“Pero con esto ya garantizamos que en el tiempo que nos falta no haya aumento en los precios de los combustibles, y es buena noticia”, se comprometió.

el mandatario indicó que la forma en que se adquirieron esas plantas implica muchos detalles técnicos, pero en términos prácticos fortalece a la CFE y que la empresa del Estado pueda ofrecer el suministro eléctrico a precios justos.

Asimismo, destacó que pronto se alcanzará la autosuficiencia en materia de combustibles y sentará las bases para que la próxima administración mantenga la política de subsidios a los combustibles.

“Y también hacia delante, vamos a concluir nosotros y vamos a dejar condiciones para que se mantenga la misma política de precios, en gasolinas, en diésel, en gas, en luz. Y aquí vamos al fondo del asunto; estamos invirtiendo desde que llegamos para rehabilitar las refinerías, compramos una nueva refinería, ya construimos otra refinería, estamos construyendo dos plantas coquizadoras para convertir el combustóleo en gasolinas. El año próximo vamos a ser autosuficientes en la producción de gasolinas”, confió.

Agregó que las finanzas públicas tienen un superávit de más de tres puntos del Producto Interno Bruto, lo que se traduce en casi un billón de pesos, además de que no se contratará deuda y el pago que realice el Fondo Nacional de Infraes-



Políticos de la 4T y la oposición hablaron acerca de la compra de plantas a Iberdrola.



LLEVAMOS a cabo esta operación para fortalecer a CFE y de esta manera poder ofrecer la energía eléctrica a precios justos. En esencia, lo que se garantiza es que no aumente el precio de la luz; eso es lo esencial”

Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México



MIENTRAS antes privatizaban el patrimonio nacional, hoy fortalecemos lo público para garantizar nuestra soberanía energética y que la industria eléctrica funcione en beneficio de todas y todos los mexicanos”

Alejandro Encinas
Subsecretario de Gobernación



ESTO QUE ESTÁ ocurriendo hoy, es histórico, porque es el reflejo de que en efecto se acabó el neoliberalismo y en el 2018 México inició una nueva historia”

Claudia Sheinbaum
Jefa de Gobierno de la CDMX



SU DISCURSO es hipócrita y contradictorio; primero ataca a esa empresa y luego les compra. Iberdrola se irá con las manos llenas y el Gobierno federal seguirá arrojando a Manuel Bartlett”

Mariana Gómez del Campo
S'ia. de Asuntos Internacionales PAN



SIEMPRE NOS DICE que la culpa es del pasado y los gobiernos anteriores, pues busca hacer cortinas de humo y ahora con el tema de electricidad sólo busca ayudar a la CFE”

Adriana Díaz
Secretaría general del PRD

estructura (Fonadin), como parte de la transacción por las 13 plantas de electricidad, “técnicamente” no figura dentro de los compromisos del Gobierno mexicano.

“Tenemos un margen como de tres puntos de producto; cada punto del Producto Interno Bruto es de alrededor de 300 mil millones de pesos; casi tenemos una diferencia de un billón. No nos vamos a endeudar; de todas maneras, vamos a terminar abajo. Pero traemos un margen.

“Cuando hablo de tres puntos del producto, que estoy hablando de un billón... Para que tengan una idea, la operación de ayer -además, de manera técnica no entra en forma directa la deuda, pero, bueno, es patrimonio ya de la nación- nos significó 120 mil millones de pesos, como el 0.4 por ciento del producto interno, nada, porque tenemos finanzas públicas fuertes”, abundó.

El Ejecutivo federal también envió un mensaje de tranquilidad para los inver-

sionistas en el país o que buscan llegar a México.

“No vamos a expropiarles, no van a dejar de participar; nada más que vamos a buscar que la empresa pública, que es la que garantiza el consumo a todos los hogares, y para que no aumente el precio, la tenemos que fortalecer; se va a quedar con 54 (por ciento) y ustedes se van a quedar con 46 del mercado. El 46 es el equivalente a todo lo que consume Argentina, no es poca cosa”, subrayó.

8

Mil 539 megavatios generan las 13 plantas de Iberdrola

18

Años de vida útil tienen, y se pueden extender 10 más



Piden que autos de uso particular paguen el cincuenta por ciento del peaje, en vacaciones y fines de semana largos

La diputada María Josefina Gamboa Torales (PAN) propuso reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de que en periodos vacacionales y en fines de semana largos, el peaje que cubran los automóviles compactos de uso particular sea del cincuenta por ciento de las tarifas fijadas en periodo regular.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-que-autos-de-uso-particular-paguen-el-cincuenta-por-ciento-del-peaje-en-vacaciones-y-fines-de-semana-largos/>



Piden que autos de uso particular paguen el cincuenta por ciento del peaje, en vacaciones y fines de semana largos

La diputada María Josefina Gamboa Torales (PAN) propuso reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de que en periodos vacacionales y en fines de semana largos, el peaje que cubran los automóviles compactos de uso particular sea del cincuenta por ciento de las tarifas fijadas en periodo regular.

<https://www.madero63.com/diputados-federales-analizan-tarifa-especial-en-peaje-para-autos-particulares-durante-vacaciones-y-fines-de-semana-largos/>



Diputada del PAN propone reducir 50% el peaje para autos particulares en vacaciones y "puentes"

MÉXICO (ENRIQUE GÓMEZ).- La diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN, propuso reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para reducir en 50% el peaje para automóviles compactos de uso particular en periodos vacacionales y en fines de semana largos.



La propuesta de la panista busca fomentar el turismo interno y para ello la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) sería la encargada de crear los mecanismos, estipulando una libre circulación para los vehículos o

generando guías de paso.

La legisladora expuso que el turismo genera estabilidad económica para las familias que tienen su fuente de ingreso en él, y también es un medio para sanar la salud mental de todos aquellos que se vieron afectados por la pandemia de Covid-19.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-del-pan-propone-reducir-50-el-peaje-para-autos-particulares-en-vacaciones-y-puentes/>



Diputada del PAN propone reducir 50% el peaje para autos particulares

La diputada María Josefina Gamboa Torales, del PAN, propuso reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para reducir en 50% el peaje para automóviles compactos de uso particular en periodos vacacionales y en fines de semana largos.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/diputada-del-pan-propone-reducir-50-el-peaje-para-autos-particulares-/1640839>



Piden que autos de uso particular paguen el cincuenta por ciento del peaje, en vacaciones y fines de semana largos

Boletín No.4145

Piden que autos de uso particular paguen el cincuenta por ciento del peaje, en vacaciones y fines de semana largos

- La diputada María Josefina Gamboa Torales (PAN) planteó modificar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal

La diputada María Josefina Gamboa Torales (PAN) propuso reformar la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a fin de que en periodos vacacionales y en fines de semana largos, el peaje que cubran los automóviles compactos de uso particular sea del cincuenta por ciento de las tarifas fijadas en periodo regular.

Ello, de acuerdo con el plan de implementación que haga la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en coordinación con la Secretaría de Turismo, en el cual se establecerán los puntos turísticos a fomentar durante los periodos vacacionales.

La propuesta busca fomentar el turismo interno y que la SICT al generar las tarifas de peaje para las casetas de cobro, determine que durante los periodos vacacionales y en los fines de semana largos, todo vehículo compacto de uso particular pague sólo el cincuenta por ciento de la tarifa que erogue en periodos no vacacionales.

Precisa que la SICT aplicará los mecanismos para ejecutar dicha política, ya sea estipulando una libre circulación para todo aquel vehículo que entre en las clasificaciones que haga, o generando guías de paso.



En la exposición de motivos señala que el turismo no sólo genera estabilidad económica para las familias que tienen su fuente de ingreso en él, sino que también es un medio para sanar la salud mental de todos aquellos que se vieron afectados por la pandemia de Covid-19 y los meses de estrés, miedo y zozobra.

Refiere que, en el primer fin de semana largo del 2022, la Secretaría de Turismo proyectó una derrama económica de 35 mil millones de pesos, cifra que se superó con lo estimado para el primer fin de semana largo de 2023, donde se espera una derrama económica de 47 mil 219 millones de pesos por consumo de servicios turísticos.

“Si esto continúa y se incentiva, muy pronto podremos recuperar los números que venía teniendo nuestro país antes de la pandemia”, señala.

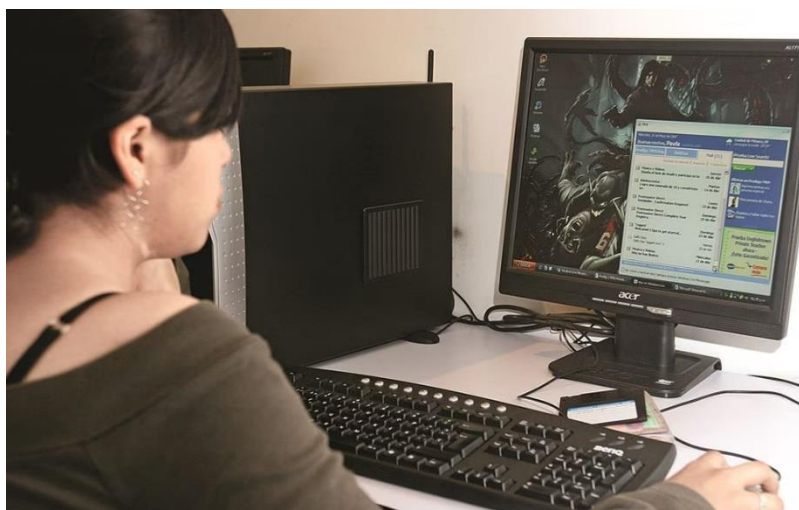
Por ello, sostiene, con la reforma “las familias mexicanas nos lo agradecerán, tanto aquellas que vayan a viajar, como aquellas que se vean beneficiadas por el turismo interno”.

La iniciativa fue turnada a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, para dictamen, y de Turismo, para opinión.





Plantea PAN incentivo fiscal a empresas de tecnología que incorporen en su plantilla laboral 30% de mujeres



CIUDAD DE MÉXICO (ANTONIO LÓPEZ CRUZ).- La bancada del PAN en la Cámara de Diputados, propuso una iniciativa para otorgar incentivos fiscales para las empresas de la industria de la tecnología que incorporen en su plantilla laboral, por lo menos en un 30% a mujeres egresadas de carreras de ciencia y tecnología.

De acuerdo con Wendy González Urrutia, la diputada promovente, en México sólo 3 de cada 10 personas que trabajan en el ámbito tecnológico, son mujeres, por lo que el proyecto busca favorecer el acceso, permanencia y promoción de féminas egresadas de las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en la industria de la tecnología, así como otorgar estímulos fiscales a quienes las incorporen en su plantilla laboral.

“En Acción Nacional proponemos a través de esta iniciativa construir un mundo digital inclusivo en el mundo de la innovación y la tecnología, apostemos por mujeres en la tecnología”, agregó la diputada panista.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/plantea-pan-incentivo-fiscal-a-empresas-de-tecnologia-que-incorporen-en-su-plantilla-laboral-30-de-mujeres/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

LA VERDAD

06/04/2023

LEGISLATIVO



Propone PAN incentivo fiscal a empresas que contraten 30% de mujeres en industria tecnológica

En México, sólo 3 de cada 10 personas que trabajan en el ámbito tecnológico, son mujeres, por lo que la diputada Wendy González Urrutia del PAN, a fin de favorecer el acceso, permanencia y promoción de mujeres egresadas de las carreras de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas en la industria de la tecnología, así como otorgar estímulos fiscales a quienes las incorporen en su plantilla laboral, presentó una iniciativa para reformar la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

<https://laverdadnoticias.com/politica/Propone-PAN-incentivo-fiscal-a-empresas-que-contraten-30-de-mujeres-en-industria-tecnologica-20230405-0094.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

06/04/2023

LEGISLATIVO



Dictamen en materia de bienestar y trato digno a animales, avance frente a una lacerante y dolorosa realidad de violencia: PAN

A nombre del Grupo Parlamentario del PAN, el diputado Mario Riestra Piña y la diputada Rosa María González Azcárraga afirmaron que el dictamen de reforma constitucional para facultar al Congreso a legislar en materia de bienestar y trato digno a los animales representa un avance frente a “una lacerante y dolorosa” realidad de violencia que viven esos seres sintientes.

<https://efekto10.com/dictamen-en-materia-de-bienestar-y-trato-digno-a-animales-avance-frente-a-una-lacerante-y-dolorosa-realidad-de-violencia-pan/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE SALTILLO

06/04/2023

LEGISLATIVO



Diputada priista Cristina Amezcua plantea cobertura responsable de noticias relacionadas con el suicidio

Se necesitan esfuerzos coordinados entre los medios de comunicación y los profesionales de la salud mental para promover la cobertura responsable de noticias relacionadas con el suicidio y proporcionar recursos útiles para las personas que pueden estar en riesgo de tener pensamientos o conductas suicidas, afirmó la diputada federal Cristina Amezcua.

<https://www.elheraldodesaltillo.mx/2023/04/05/diputada-priista-cristina-amezcua-plantea-cobertura-responsable-de-noticias-relacionadas-con-el-suicidio/>



Restringir información en medios que 'haga apología del suicidio', pide legisladora

CIUDAD DE MÉXICO (ANGÉLICA MELLÍN).- La programación en medios de comunicación, dirigida a menores de edad, debe evitar contenidos, incluyendo imágenes, video y descripciones, que “hagan apología del suicidio”, propuso la integrante de la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, Cristina Amezcua.



La congresista planteó reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para establecer las restricciones señaladas.

Solicitó limitar el uso de imágenes y “narrativas” explícitas sobre suicidios, incluyendo información sobre algunos retos virales o “challenge” promovidos en redes sociales, que pudieran ser “fuente de propagación” de ideas suicidas.

Información sobre el suicidio

La congresista manifestó que existen estrategias de prevención del suicidio a partir de información difundida en medios de comunicación, que incluyen prácticas responsables como evitar ser “sensacionalistas” con la información referida y enfocarla a la prevención.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/4/5/restringir-informacion-en-medios-que-haga-apologia-del-suicidio-pide-legisladora-588468.html>



Plantean que las órdenes de protección administrativas impliquen que el agresor desocupe el domicilio conyugal o de pareja

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) propuso reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), para establecer que las órdenes de protección y cautelares que dicten las autoridades administrativas y los ministerios públicos podrán consistir en la desocupación por la persona agresora del domicilio conyugal o de pareja.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-que-las-ordenes-de-proteccion-administrativas-impliquen-que-el-agresor-desocupe-el-domicilio-conyugal-o-de-pareja/>



Plantean que las órdenes de protección administrativas impliquen que el agresor desocupe el domicilio conyugal o de pareja

Boletín No.4146

Plantean que las órdenes de protección administrativas impliquen que el agresor desocupe el domicilio conyugal o de pareja

- La diputada Vargas Camacho (PRI) presentó reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- El Estado debe brindarles protección; es insuficiente la reparación cuando ya hubo pérdidas irreparables, subraya

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) propuso reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), para establecer que las órdenes de protección y cautelares que dicten las autoridades administrativas y los ministerios públicos podrán consistir en la desocupación por la persona agresora del domicilio conyugal o de pareja.

Mediante una iniciativa que adiciona una fracción III al artículo 34 Ter de la LGAMVLV, agrega que la desocupación se dé independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo. También, en su caso, el reingreso de la mujer en situación de violencia una vez que se resguarde su seguridad.

En su argumentación, la legisladora destaca que la violencia de género contra las mujeres es un asunto de derechos humanos que repercute y afecta a toda la sociedad, por lo que el Estado debe brindarles protección. "No se trata de situaciones aisladas, sino de un sistema que las violenta y sustenta la desigualdad entre mujeres y hombres".

Señala la importancia de plasmar en el régimen legal modificaciones que brinden seguridad y se ajusten a las exigencias sociales, pues el incremento de la violencia familiar y de género requiere



un tratamiento especial para disminuir su avance y exige concientizar a las instituciones y al Estado, que deben responder a sus consecuencias, “siendo insuficiente la reparación cuando ya se produjo el quiebre de un grupo familiar con pérdidas irreparables”.

“El derecho de protección del Estado a las mujeres que sufren violencia es uno de los más importantes derechos humanos, pues se entrelaza con sus derechos a la vida, a la seguridad jurídica y, por supuesto, al acceso a la justicia, entre otros derechos”, enfatiza.

En la propuesta, turnada a la Comisión de Igualdad de Género, resalta que se deben crear procedimientos accesibles y claros a las medidas de protección, y que la Federación y las entidades federativas brinden información respecto al número de solicitudes realizadas, para integrarla al Banco Nacional de Datos e información estadística sobre casos de violencia contra las mujeres, pues no hay datos exactos de cuántas órdenes de protección se han emitido en México, a cuántas mujeres ni qué medidas contenían.

Propone armonizar las leyes locales en materia de órdenes de protección, revisar las legislaciones de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como en materia civil, familiar y penal, para establecer con claridad el procedimiento que favorezca el acceso a la justicia de las víctimas.

Refiere que, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el ámbito de pareja se consideran violencia los actos abusivos de poder u omisiones intencionales que pretendan dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y/o sexual a las mujeres.

En México hay alrededor de 47.3 millones de mujeres de 15 años y más que tienen o han tenido una relación de pareja, 58 por ciento son casadas o unidas, 22.1 por ciento separadas, divorciadas o viudas, y 19.9 por ciento, solteras, y 39.9 por ciento reportó haber experimentado alguna situación de violencia a lo largo de la relación, puntualiza.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Solicita que comparezca en el Senado titular de la empresa

PRI demanda aclarar desfalco en Segalmex

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El PRI en el Senado demandó que se cite a comparecer a los responsables de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), para que aclaren las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el presunto desfalco por más de 15 mil millones de pesos.

A través de un punto de acuerdo, el legislador priista Mario Zamora Gastélum estableció la exigencia de que la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural revise, con los responsables, la información de la Cuenta Pública 2021 y mencione las medidas que ha realizado a raíz de dichas observaciones, así como las acciones que ha implementado para el combate a la corrupción en dicho organismo y el estado que guardan las denuncias interpuestas ante la Fiscalía General de la República (FGR).

Refirió que Segalmex fue creada para atender a la población más vulnerable de nuestro país; "sin embargo, esta dependencia se ha visto envuelta en diversos señalamientos".

El legislador por Sinaloa recordó que investigaciones periodísticas han descubierto que, en los años 2019 y 2020, la ASF y la Secretaría de la Función Pública (SFP) acusaban al exdirector de Administración y Finanzas de otorgar contratos sin licitar, con un posible daño al erario de ocho mil 637 millones de pesos, operando al interior de Segalmex una presunta red de corrupción.

Apuntó que, además, en el año de fundación del organismo a cargo de Ignacio Ovalle Fernández y de René Gavira Segreste, "sus irregularidades han sido de diversa índole, al tiempo en que

EN UN PUNTO de acuerdo, Mario Zamora exige que se revise la información de la Cuenta Pública 2021; también pide conocer el estado de las denuncias interpuestas por desvíos

El recuento

Aglunos datos de la situación en Segalmex.

- Se detectaron presuntos desfalcos por más de 20 mil millones de pesos.
- La FGR presentó 38 denuncias contra presuntos responsables.
- Derivado de ello, obtuvo 22 órdenes de aprehensión contra 12 exfuncionarios, 4 empleados de la empresa Carregi y 6 beneficiarios de recursos desviados.
- Hasta ahora, se ha logrado la detención y proceso de 11 personas.



ESTE CASO de corrupción debe ser aclarado.

Propongo invitar al titular de Segalmex a una reunión de trabajo, a fin de que explique y aclare los montos observados por la ASF (y) el estado que guardan las denuncias"

Mario Zamora
Senador del PRI

también había indicios de triangulación de recursos y lavado de dinero que se encuentran vinculados a la empresa Libre Abordo, en favor de Nicolás Madero".

Y, además, apuntó que "con la carencia de reglas de operación en Segalmex, que permitió el manejo discrecional de los recursos de la dependencia, al tiempo de establecer una red de proveedores que, mediante adjudicaciones directas, se hicieron de contratos multimillonarios, sin que mediara supervisión alguna, incluso del director general".

Zamora Gastélum añadió que, en la

revisión de la cuenta pública en 2020, Segalmex fue la dependencia con más irregularidades, con un monto de cinco mil 640 millones de pesos, además de ser investigada por la FGR y por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), por presuntos malos manejos, así como por la venta y el envío de alimentos a Venezuela.

Subrayó que, en julio del 2021, la UIF también abrió una investigación por anomalías en esa empresa, como compras simuladas, desvío de subsidios, asignaciones a empresas fantasma y faltantes de inventarios por cientos de millones de pesos, con el antecedente de que la ASF detectó, en el 2020, cerca de nueve mil millones de pesos cuyo destino no fue aclarado.

"Este caso de corrupción debe ser aclarado y, por ello, propongo invitar al titular de Segalmex a una reunión de trabajo, a fin de que explique y aclare sobre los montos observados por la Auditoría Superior de la Federación, el estado que guardan las denuncias interpuestas e investigaciones", indicó.



Solicita que comparezca en el Senado titular de la empresa

PRI demanda aclarar desfalco en Segalmex

EN UN PUNTO de acuerdo, Mario Zamora exige que se revise la información de la Cuenta Pública 2021; también pide conocer el estado de las denuncias interpuestas por desvíos

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

El PRI en el Senado demandó que se cite a comparecer a los responsables de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), para que aclaren las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el presunto desfalco por más de 15 mil millones de pesos.

A través de un punto de acuerdo, el legislador priista Mario Zamora Gastélum estableció la exigencia de que la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural revise, con los responsables, la información de la Cuenta Pública 2021 y mencione las medidas que ha realizado a raíz de dichas observaciones, así como las acciones que ha implementado para el combate a la corrupción en dicho organismo y el estado que guardan las denuncias interpuestas ante la Fiscalía General de la República (FGR).

Refirió que Segalmex fue creada para atender a la población más vulnerable de nuestro país; "sin embargo, esta dependencia se ha visto envuelta en diversos señalamientos".

El legislador por Sinaloa recordó que investigaciones periodísticas han descubierto que, en los años 2019 y 2020, la ASF y la Secretaría de la Función Pública (SFP) acusaban al exdirector de Administración y Finanzas de otorgar contratos sin licitar, con un posible daño al erario de ocho mil 637 millones de pesos, operando al interior de Segalmex una presunta red de corrupción.

Apuntó que, además, en el año de fundación del organismo a cargo de Ignacio Ovalle Fernández y de René Gavira Segreste, "sus irregularidades han sido de diversa índole, al tiempo en que también había indicios de triangulación de recursos y lavado de dinero que se encuentran vinculados a la empresa Libre Abordo, en favor de Nicolás Maduro".

Y, además, apuntó que "con la carencia de reglas de operación en Segalmex, que permitió el manejo discrecional de los recursos de la dependencia, al tiempo de establecer una red de proveedores que, mediante adjudicaciones directas, se hicieron de contratos multimillonarios, sin que mediara supervisión algu-

na, incluso del director general".

Zamora Gastélum añadió que, en la revisión de la cuenta pública en 2020, Segalmex fue la dependencia con más irregularidades, con un monto de cinco mil 640 millones de pesos, además de ser investigada por la FGR y por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), por presuntos malos manejos, así como por la venta y el envío de alimentos a Venezuela.

Subrayó que, en julio del 2021, la UIF también abrió una investigación por anomalías en esa empresa, como compras simuladas, desvío de subsidios, asignaciones a empresas fantasma y faltantes de inventarios por cientos de millones de pesos, con el antecedente de que la ASF detectó, en el 2020, cerca de nueve mil millones de pesos cuyo destino no fue aclarado.

"Este caso de corrupción debe ser aclarado y, por ello, propongo invitar al titular de Segalmex a una reunión de trabajo, a fin de que explique y aclare sobre los montos observados por la Auditoría Superior de la Federación, el estado que guardan las denuncias interpuestas e investigaciones", indicó.



El recuento

Aglunos datos de la situación en Segalmex.

- Se detectaron presuntos desfalcos por más de 20 mil millones de pesos.
- La FGR presentó 38 denuncias contra presuntos responsables.
- Derivado de ello, obtuvo 22 órdenes de aprehensión contra 12 exfuncionarios, 4 empleados de la empresa Carregi y 6 beneficiarios de recursos desviados.
- Hasta ahora, se ha logrado la detención y proceso de 11 personas.



“**ESTE CASO** de corrupción debe ser aclarado. Propongo invitar al titular de Segalmex a una reunión de trabajo, a fin de que explique y aclare los montos observados por la ASF (y) el estado que guardan las denuncias”

Mario Zamora
Senador del PRI



ARCHIVO CUARTOSCURO



PRI

Pide senador llamar al jefe de Segalmex

El Senado de la República debe citar a comparecer al titular de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Ignacio Ovalle Fernández, para aclarar las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación en el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2021, dijo el legislador del PRI, Mario Zamora Gastélum.

Indicó que debe explicar el estado que guarda la empresa creada para atender a la población más vulnerable.

"En total, esta dependencia y sus filiales Diconsa y Liconsa, suman irregularidades por 15 mil 311 millones de pesos desde 2019", enfatizó. Javier

Díaz



La Auditoría Superior de la Federación realiza tres auditorías a la UAS; una es forense: PAS

De acuerdo a información proporcionada por la ASE, la Auditoría Superior de la Federación realiza tres auditorías a la Universidad Autónoma de Sinaloa. La coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Sinaloense (PAS), Alba Virgen Montes Álvarez, indicó que el Gobierno del Estado también apoya a la universidad y resulta que ese dinero son partidas federales y esas son las que está auditando también la Federación.

<https://lineadirectaportal.com/sinaloa/la-auditoria-superior-de-la-federacion-realiza-tres-auditorias-a-la-uas-una-es-forense-pas-2023-04-05> 800692

**CONTROLES DE CONFIANZA EN CHIHUAHUA**

Reprueban 3 de cada 10 empleados del INM

RIVELINO RUEDA

Evalúan al personal con exámenes toxicológicos, psicológicos y el polígrafo

En los últimos cinco años, tres de cada 10 trabajadores del Instituto Nacional de Migración (INM) adscrito a sus estaciones migratorias en el estado de Chihuahua reprobaron las pruebas de control de confianza.

Del total de servidores públicos evaluados en ese periodo, 196 aprobaron y 78 reprobaron para laborar en las tres estaciones migratorias de ese estado. En la ubicada en Juárez, un incendio ocurrido el pasado 27 de marzo ha dejado hasta el momento un saldo de 40 migrantes fallecidos, a quienes no les permitió salir a pesar del fuego.

El año pasado, 63 de las 68 evaluaciones a los servidores públicos fueron registradas como aprobatorias y sólo cinco desaproboratorias, de acuerdo con datos que reporta esa institución en

la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

El organismo adscrito a la Secretaría de Gobernación registra que en 2018, último año de la pasada administración, del total de 22 elementos del INM a quienes se les aplicó la prueba de confianza en las estaciones migratorias de Ciudad Juárez, Janos y Chihuahua capital, únicamente seis obtuvieron la certificación.

Para 2019, primer año de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, de los 26 servidores públicos de esa institución adscritos a Chihuahua a los que se les realizó dicho examen, sólo cinco lo aprobaron.

La base de datos del INM que publica en la PNT, en el apartado "obligaciones específicas" y en la casilla "procesos de control de

confianza", se indica que de las 59 evaluaciones aplicadas en 2020, 11 fueron reprobatorias.

Ya en 2021, el organismo a cargo de Francisco Garduño Yáñez — nombrado por el presidente López Obrador para tomar las riendas del INM el 14 de junio de 2019— registra que 99 servidores públicos de esa institución adscritos al estado de Chihuahua presentaron pruebas de control de confianza, de los cuales 74 las aprobaron y 25 las reprobaron.

El 3 de noviembre, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) concluyó en el Informe de la Cuenta Pública de 2021, correspondiente al tercer año de la Cuatroté que el INM no cuenta con un sistema institucional de control de confianza para la generación de información confiable.

PERSONAL DEL INM EN CHIHUAHUA

TRES DE CADA 10 TRUENAN PRUEBAS DE CONFIANZA

EVALUACIONES DEL INM

RIVELINO RUEDA

Aplican exámenes toxicológicos, psicológicos y el polígrafo



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	06/04/2023	LEGISLATIVO

En los últimos cinco años, tres de cada 10 trabajadores del Instituto Nacional de Migración (INM) adscrito a sus estaciones migratorias en el estado de Chihuahua reprobaron los exámenes de control de confianza.

Del total de servidores públicos evaluados en ese periodo, 196 aprobaron y 78 reprobaron para laborar en las tres estaciones migratorias de ese estado, donde un incendio ocurrido el pasado 27 de marzo, en el centro de detención de Ciudad Juárez, ha dejado un saldo de 40 migrantes fallecidos, a quienes no les permitió salir a pesar del fuego.

El año pasado, 63 de las 68 evaluaciones a los servidores públicos fueron registradas como aprobatorias y sólo cinco desaprobatorias, de acuerdo con datos que reporta esa institución en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Mientras tanto, el organismo adscrito a la Secretaría de Gobernación registra que en 2018, último año de la pasada administración, del total de 22 elementos del INM a los que les fue aplicada esa prueba de confianza en las estaciones migratorias de Ciudad Juárez, Janos y Chihuahua capital, únicamente seis resultaron certificadas y 16 se rechazaron.

Para 2019, primer año de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, de los 26 servidores públicos de esa institución adscritos a Chihuahua a los que se les realizó dicho examen, sólo cinco lo aprobaron y 21 lo reprobaron.

Al año siguiente (2020), la base de datos estadísticos del INM que publica en la PNT, en el apartado "obligaciones específicas" y en la casilla "procesos de control de confianza", se indica que el total de evaluaciones fue de 59 y que el personal que no aprobó el examen fue de 11, mien-

tras que 48 funcionarios aprobaron los controles.

Ya en 2021, el organismo a cargo de Francisco Garduño Yáñez —quien fue nombrado por el presidente López Obrador para tomar las riendas del INM el 14 de junio de 2019— registra que 99 servidores públicos de esa institución adscritos al estado de Chihuahua presentaron pruebas de control de confianza, de los cuales 74 las aprobaron y 25 las reprobaron.

Apenas el 3 de noviembre, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) concluyó en el Informe de la Cuenta Pública de 2021, correspondiente al tercer año de gobierno del presidente morenista, que el INM no cuenta con un sistema institucional de control de confianza para la generación de información confiable.

Según el reporte, a pesar de que el INM tiene un proceso de certificación de su personal, que es encabezado por el Centro de Evaluación y Control de Confianza, "se detectó que servidores públicos en la plantilla vigente no aprobaron el proceso durante 2021".

Este diario informó que en ese mismo reporte se establece que hay algunas anomalías en los perfiles del personal del Instituto Nacional de Migración, mientras que sus manuales no están actualizados.

La ASF examinó 102 currículos de funcionarios del instituto y detectó que siete servidores públicos no acreditaron el nivel académico requerido (posgrado), cinco no justificaron los años de experiencia solicitados y uno no demostró el área de estudio solicitada.

Además, en seis casos se reservó la información, contrario a lo previsto por la PNT. Uno de los perfiles reservados corresponde a la Dirección General del Centro de Evaluación y Control de Confianza, cuyo titular no se conoce públicamente.

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Migración, referente a la certificación del personal del INM, la evaluación de los servidores públicos de ese ente que estén en servicio activo comprenden exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, poligráficos, de antecedentes y entorno socioeconómico, así como "las (pruebas) que se consideren necesarias de acuerdo con la normativa vigente".

En la misma normatividad se puntualiza que "las evaluaciones del proceso de certificación se valorarán en conjunto, salvo la toxicológica, que se calificará por separado, por lo que no se le aplicarán las evaluaciones restantes".

"En el caso de que el evaluado no apruebe el examen toxicológico quedará excluido de manera inmediata y definitivamente del proceso de certificación, por lo que no se le aplicarán las evaluaciones restantes", indica el Reglamento del INM.

Otro caso es el de Baja California, donde se ubica una de las estaciones migratorias más grandes del país, la de Tijuana. En 2022, el organismo realizó un total de 123 evaluaciones de confianza a su personal en esa entidad, de las cuales 108 resultaron aprobatorias y 15 rechazadas.

En 2018, el INM llevó a cabo 78 pruebas de control entre los servidores públicos adscritos en aquel estado, donde sólo 25 tuvieron un resultado satisfactorio y el resto (53 elementos) reprobó las pruebas.

En Chiapas, donde se asienta la estación migratoria de Tapachula, ciudad fronteriza con Guatemala y que también es uno de los centros migratorios más grandes del INM en territorio nacional, el año pasado se efectuaron 648 pruebas de confianza, de las cuales 607 fueron aprobatorias y 41 rechazadas.

En cambio, en 2018 se realizaron 148 evaluaciones de este tipo y sólo 43 servidores públicos las aprobaron.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-4	06/04/2023	LEGISLATIVO

Gráfico: Rodolfo Gómez

**“El evaluado
(que) no apruebe
el examen
toxicológico
quedará
excluido”**

REGLAMENTO

APROBADOS

EN 2021, en el gobierno de la Cuatroté se registró el mayor número de aprobaciones de controles de confianza del personal migratorio

Resultados de pruebas de confianza al personal en Chihuahua

